



MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE SAN JUAN BAUTISTA
HUAMANGA -AYACUCHO
 "Año del Dialogo y la Reconciliación Nacional"
RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 270-2018-MDSJB/ALC.

San Juan Bautista, 20 de setiembre del 2018.

VISTO:

La Resolución de Alcaldía N° 372-2015-MDSJB/AYAC, (16-Nov-2015); Resolución de Alcaldía N° 253-2018-MDSJB/ALC, (07-Set-2018); Informes N.ºs 264 y 275-2018-MDSJB/GIP, (11 y 17-Set-2018), suscritos por el Ing. Ernesto P. Bautista Ayala – Gerente de Infraestructura Pública; Informe N° 054-2018-MDSJB/GPP, (12-Set-2018), suscrito por el Econ. Grady Yuval Vallejo Gastelú – Gerente de Planeamiento y Presupuesto; Informe N° 171-2018-MDSJB/GM, (18-Set-2018), suscrito por la Mg. Econ. Lilia Edith Huamán Carrasco – Gerente Municipal;

CONSIDERANDO:

Que, según lo dispuesto en el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificada por las Leyes N°s 27680 y 30305 "Leyes de Reforma Constitucional", regula que las Municipalidades gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia; dentro de dicho contexto la Municipalidad Distrital de San Juan Bautista ejerce sus funciones y materializa sus actos administrativos en observancia a la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, sus modificatorias Leyes N°s 28437, 28961, 29103, 29237 y 30055, y normas conexas de derecho público;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 372-2015-MDSJB/AYAC, (16-Nov-2015), se aprueba el Expediente Técnico del proyecto "Mejoramiento de la Prestación de los Servicios en la Gerencia de Infraestructura y la Sub Gerencia de Supervisión y Liquidaciones para la Ejecución, Liquidación y Cierre de Obras en la Municipalidad Distrital de San Juan Bautista, Distrito de San Juan Bautista – Huamanga – Ayacucho", con un presupuesto total de Novecientos Treinta y Cinco Mil Cuatrocientos Veintidós con 71/100 soles (S/ 935,422.71) con código SNIP N° 339314, admitido según formato SNIP N° 15 en registro en la fase de Inversión;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 253-2018-MDSJB/ALC. (07-Set-2018), se aprobó el Expediente Técnico del Proyecto: "CONSTRUCCION DE PANELES EN LAS LOSAS DEPORTIVAS DE LAS ASOCIACIONES, WARPAS, KEYKO SOFIA, BARRIO ACUCHIMAY, LICENCIADOS PACIFICADORES Y SANTA ROSA DE LIMA DE ÑAUHUIMPUQUIO, CON SISTEMA SOLAR FOTOVOLTAICO, DISTRITO DE SAN JUAN BAUTISTA, PROVINCIA DE HUAMANGA, DEPARTAMENTO DE AYACUCHO", con Código Único de Inversiones N° 2395224, cuyo presupuesto total de obra asciende a la suma de S/ 127,925.25 (Ciento Veinte y Siete Mil Novecientos Veinte y Cinco con 25/100 Soles);

Que, mediante Informes N.ºs 264 y 275-2018-MDSJB/GIP, (11 y 17-Set-2018), el Ing. Ernesto P. Bautista Ayala – Gerente de Infraestructura Pública, solicita la modificación presupuestal, con anulación de las metas: (0023) "Formulación de Perfil Fortalecimiento de las Capacidades Operativas y Técnicas para la Demarcación Territorial del Distrito de San Juan Bautista – Huamanga – Ayacucho", Rubro (18), por el monto de Ciento Veintisiete Mil Novecientos Veintiséis con 00/100 Soles (S/. 127, 926.00) y Dieciséis Mil Quinientos con 00/100 Soles (S/ 16,500.00) y habilitar a las metas: (0043) "Mejoramiento de la Prestación de los Servicios en la gerencia de Infraestructura y la Supervisión y Liquidaciones para la Ejecución, Liquidación y Cierre de Obras en la Municipalidad Distrital de San Juan Bautista – Huamanga – Ayacucho", y (0070) "Construcción de Paneles en Las Losas Deportivas de Las Asociaciones, Warpas, Keyko Sofía, Barrio Acuchimay, Licenciados Pacificadores y Santa Rosa de Lima de Ñauhuimpuquio, con Sistema Solar Fotovoltaico, Distrito De San Juan Bautista, Provincia De Huamanga, Departamento De Ayacucho";

Que, con Informe N° 054-2018-MDSJB/GPP, (12-Set-2018), el Econ. Grady Yuval vallejo Gastelú – Gerente de Planeamiento y Presupuesto, opina que, es procedente la solicitud de la Gerencia de Infraestructura Pública, para la cual se deberá efectuar las modificaciones presupuestarias en el Nivel Funcional Programático, Habilitaciones y Anulaciones;

Que, mediante Informe N° 171-2018-MDSJB/GM, (18-Set-2018), la Mg. Econ. Lilia Edith Huamán Carrasco – Gerente Municipal, remite los actuados a efectos de valorar lo solicitado por la Gerencia de Infraestructura Pública, para lo cual es necesario realizar las Modificaciones Presupuestarias en el Nivel Funcional Programático, Habilitaciones y Anulaciones, en conformidad a la Ley N° 30963 – Ley de Presupuesto del Sector Público, para el ejercicio fiscal 2018; el cual deberá ser materializado a través de un acto resolutorio;

Que, las modificaciones presupuestarias en el nivel funcional programático el cual se autoriza mediante la Ley N° 30693 – Ley de Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2018, se sujetan a lo señalado en el artículo 40° numeral 40.1) literales a) y b) el numeral 40.2) de la Ley N° 28411 – Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto y en concordancia al artículo 24°, numeral 24.1) de la Directiva N° 005-2010-EF/76.01, "Directiva para la Ejecución Presupuestaria" "Modificatorias y Anexos" por nivel de Gobierno Nacional, Gobierno Regional y Gobierno Local", las Modificaciones Presupuestales en el Nivel





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JUAN BAUTISTA HUAMANGA - AYACUCHO

"Año del Dialogo y la Reconciliación Nacional"

Funcional Programático, mediante habilitación y Anulaciones que varíen los Presupuestos aprobados en el Presupuesto Institucional de Apertura Vigente, se formalizan mediante acto resolutorio del titular del pliego;

Estando a las consideraciones expuestas y en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 43° y el inciso 6) del art. 20° de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades; y demás normas conexas.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR, la Modificación presupuestaria en el Nivel Funcional Programático, Habilitaciones y Anulaciones, bajo el siguiente detalle:

I.

HABILITACIÓN A LA META:

META	META	RUBRO	MONTO
0043	"Mejoramiento de la Prestación de los Servicios en la gerencia de Infraestructura y la Supervisión y Liquidaciones para la Ejecución, Liquidación y Cierre de Obras en la Municipalidad Distrital de San Juan Bautista - Huamanga - Ayacucho".	(18)	16,500.00

ANULACIÓN DE LA SIGUIENTE META

META	META	RUBRO	MONTO
0023	"Formulación de Perfil Fortalecimiento de las Capacidades Operativas y Técnicas para la Demarcación Territorial del Distrito de San Juan Bautista - Huamanga - Ayacucho".	(18)	16,500.00
TOTAL			16,500.00

II.

HABILITACIÓN A LA META:

META	META	RUBRO	MONTO
(0070)	"Construcción de Paneles en Las Losas Deportivas de Las Asociaciones, Warpas, Keyko Sofia, Barrio Acuchimay, Licenciados Pacificadores y Santa Rosa de Lima de Nauhuimpuquio, con Sistema Solar Fotovoltaico, Distrito De San Juan Bautista, Provincia De Huamanga, Departamento De Ayacucho".	(18)	127,926.00

ANULACIÓN DE LA SIGUIENTE META

META	META	RUBRO	MONTO
0023	"Formulación de Perfil Fortalecimiento de las Capacidades Operativas y Técnicas para la Demarcación Territorial del Distrito de San Juan Bautista - Huamanga - Ayacucho".	(18)	127,926.00
TOTAL			127,926.00

ARTICULO SEGUNDO.- ENCARGAR, a la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto el cumplimiento del presente acto resolutorio.

ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR, el presente acto resolutorio a la Gerencia Municipal, Gerencia de Infraestructura Pública y a la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, con las formalidades prescritas por Ley, para su conocimiento y fines.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
SAN JUAN BAUTISTA
.....
Méd. Mardonio Guillén Cancho
ALCALDE

